



**Ichitaip**

Instituto Chihuahuense para la  
Transparencia y  
Acceso a la  
Información Pública  
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO

ICHITAIP C.T. S. 09/2019

## **ACTA DE LA NOVENA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas con diez minutos del día doce de febrero del año dos mil diecinueve, en las instalaciones del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, en que tuviera verificativo la Novena Sesión del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, estando presentes los integrantes del Comité, servidores públicos cuyos nombres y cargos se enuncian a continuación, Lic. Karla Irene Rosales Estrada, Directora Jurídica, con el carácter de Presidenta del Comité; Lic. David Fuentes Martínez, Director de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en su carácter de Secretario del Comité; C.P. José Ubaldo Muñoz Arredondo, Director Administrativo en su carácter de vocal.

Previo el pase de lista antes referido y debidamente instalada la sesión, la Presidenta del Comité de Transparencia, puso a consideración de sus integrantes el siguiente:

### **Orden del Día:**

- 1.- Pase de lista e Instalación.
- 2.- Lectura del Orden del día y aprobación, en su caso.
- 3.- Discusión y aprobación, en su caso, del ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA CONCEDER UNA AMPLIACION DE PLAZO DE RESPUESTA A LAS SOLICITUDES CON NÚMERO DE FOLIO 017792019, PARA EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.



**Ichitaip**

Instituto Chihuahuense para la  
Transparencia y  
Acceso a la  
Información Pública  
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO

ICHITAIP C.T. S. 09/2019

4.- Discusión y aprobación, en su caso, del ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA CONCEDER UNA AMPLIACION DE PLAZO DE RESPUESTA A LAS SOLICITUDES CON NÚMERO DE FOLIO 019082019, 019102019 y 019132019, PARA EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

Puesto a consideración dicho proyecto y habiendo coincidencia de opinión respecto de su alcance y contenido el mismo fue aprobado por unanimidad de votos de quienes integran el Comité de Transparencia.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente del Comité agradeció la presencia de los ahí reunidos y declaró concluida la sesión, siendo las trece horas con treinta minutos del día de la fecha.

**PRESIDENTA**

**LIC. KARLA IRENE ROSALES ESTRADA**  
DIRECTORA JURÍDICA

**SECRETARIO**

**LIC. DAVID FUENTES MARTÍNEZ**  
DIRECTOR DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**VOCAL**

**C.P. JOSÉ UBALDO MUÑOZ ARREDONDO**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO